



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001749

LA PLATA, 24 ABR 2023

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1221061/2023, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación del servicio mensual de Banner de Publicidad Institucional en home y secciones de portal digital. Material "YO AMO MI CIUDAD" durante el mes de Mayo de 2023, conforme descripción y especificaciones en anexo adjunto y con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido Nº 1037/2023, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación del Servicio de Banner de Publicidad Institucional home y secciones de portal digital, material "YO AMO MI CIUDAD", durante el mes de Mayo de 2023 conforme descripción, medidas y especificaciones en anexo adjunto.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional.

Que, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en el exordio se le requirió para dicho servicio a la firma: EL DIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA quien cotiza para el único ítem, la suma total de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$3.000.000,00) tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 685/2023.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional Nº 685/2023 prevista por el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma:

EL DIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA: Ítem 1 por única oferta, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$3.000.000,00).

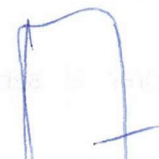
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 –TESORO MUNICIPAL.-

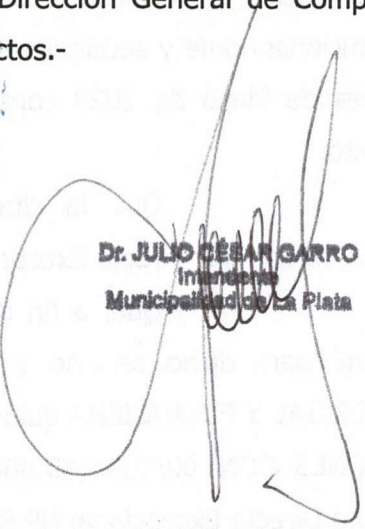
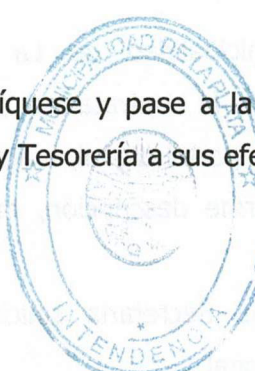
ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-



PABLO FABIÁN ORTIZ
Secretario de Comunicación
al Vecino
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata